

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 230 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Ministro de Estado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

«Astorga 15 de Setiembre, á la once y cincuenta minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta ciudad á las doce menos cuarto sin la menor novedad en su importante salud, siendo recibidas con las demostraciones de afectuosa adhesión y entusiasmo de que todos los pueblos se han apresurado á darles solemnes y repetidos testimonios.

Siguiendo la piadosa costumbre que han observado desde su salida de la corte, SS. MM., ántes de pasar á las habitaciones que les estaban preparadas, han asistido á un solemne Te Deum que el venerable Cabildo ha cantado en la santa iglesia catedral en accion de gracias por su feliz arribo.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. de las dudas ocurridas en algunas aduanas sobre la inteligencia de las partidas del Arancel referentes á mercancías que audean segun su procedencia, por no expresarse en muchas de ellas si esta ha de ser directa, y no explicarse terminantemente en ninguna parte del mismo Arancel que es lo que debe entenderse por procedencia directa; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha dignado mandar, con el objeto de evitar en lo sucesivo consultas que sin necesidad entorpecen la marcha administrativa, y como único medio de hacer eficaz la proteccion concedida por la ley á la navegacion de largo curso, que las mercancías, como el cacao, azúcar, café y otras tarifadas con distintos derechos, segun que procedan de las posesiones españolas de América, Asia ó Oceanía; de puntos extranjeros de los mismos países, ó de los de Europa, no disfruten de los beneficios concedidos á las dos primeras procedencias, siempre que los buques en que se conduzcan toquen en su viaje á la Península é islas adyacentes en algun puerto extranjero de Europa, aun cuando sea con el objeto de recibir órdenes ó en busca de mercado.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1858.—Salaverría.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los Subtenientes de infantería del ejército de la isla de Cuba á quienes por Real orden de esta fecha se concede el empleo inmediato con destino á los cuerpos del mismo ejército que á continuación se expresan:

- D. Ignacio Ortiguela y Sanchez, Subteniente del regimiento de Nápoles, núm. 4, destinado de Teniente á la sexta compañía del segundo batallón del regimiento Tarragona, núm. 8.
D. José Pereira y Gomez, Subteniente de la Guardia civil de la Isla, destinado de Teniente á la tercera del primer de Nápoles, núm. 4.
D. Venancio del Castillo y Verastegui, Subteniente del regimiento del Rey, núm. 1, destinado de Teniente á la segunda del primer de Cuba, núm. 7.
D. Pedro Bueno y Marrocan, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la tercera del segundo del mismo cuerpo.
D. Carlos Zurnalave y Murga, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la quinta del segundo del propio cuerpo.
D. Francisco Perez y Alba, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la quinta del segundo del de Cuba, núm. 7.
D. Pedro Bueno y Marrocan, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la tercera del segundo del mismo cuerpo.
D. Carlos Zurnalave y Murga, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la quinta del segundo del propio cuerpo.
D. Francisco Perez y Alba, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la quinta del segundo del de Cuba, núm. 7.
D. Francisco Gallegos y Gallego, Subteniente del regimiento de la Habana, núm. 6, destinado de Teniente á la sexta del segundo del mismo regimiento.
D. Leon Ramos y Marco, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la tercera del segundo del propio cuerpo.
D. José Casas y Romero, Subteniente del regimiento del Rey, núm. 1, destinado de Teniente á la cuarta del primer de Nápoles, núm. 4.
D. Manuel Rey-Chico y Martinez, Subteniente del batallón de Ingenieros, destinado de Teniente á la primera del primer de la Corona, núm. 3.
D. Telesforo Tortosa y Tortosa, Subteniente del regimiento Tarragona, núm. 8, destinado de Teniente á la segunda del segundo del de Nápoles, núm. 4.
D. Lucas Fernandez y Gonzalez, Subteniente del regimiento de la Corona, núm. 3, destinado de Teniente á la cuarta del primer del Rey, núm. 1.
D. Melchor Escriba y Valdelló, Subteniente del regimiento Cuba, núm. 7, destinado de Teniente á la tercera del primer del Rey, núm. 4.
D. Luis Campos y Valero, Subteniente del regimiento de España, núm. 5, destinado de Teniente á la sexta del primer del de Tarragona, núm. 8.
Santiago 9 de Setiembre de 1858.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 6 de Noviembre próximo para celebrar nueva subasta en la fábrica de tabacos de Sevilla con el objeto de adquirir 140 arrobas de aceite, necesarias en dicho establecimiento; sirviendo de base al acto del remate el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del dia 5 de Julio último. Madrid 14 de Setiembre de 1858.—Fernando Zappino.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1858, á la Tesorería de la

Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

ALMERIA. 62279 D. Juan de Areas. 62280 D. Antonio Ricardo y Julio Baeon. 62281 D. Antonio Jover. 62282 D. Francisco Navarro Guevara. 62283 Doña Josefa Trigueros.

BURGOS. 62284 D. Bernardo Briones.

CADIZ. 62285 Doña María del Carmen Abadía. 62286 Doña Ana Amador. 62287 Doña Ines Pastor Arriete. 62288 Doña María Arroyo. 62289 D. Antonio Blanes. 62290 D. Joaquin Bernal. 62291 Doña Josefa Bolen. 62292 D. Antonio Benito. 62293 Doña María Africa Bernal. 62294 Doña Teresa Bosa. 62295 Doña María Concepcion Barceló. 62296 D. Manuel Barceo. 62297 Doña María Africa Capina. 62298 Doña María Dolores Candé. 62299 D. Domingo Garcia. 62300 D. Antonio Sardino. 62301 D. Antonio Palacio y Cañedo. 62302 D. Francisco Marcelo. 62303 D. Juan Doval. 62304 D. Manuel Martin Lueiro. 62305 D. Martin Martinez. 62306 D. Juao de Dios Muñoz. 62307 D. Juan Sanchez Madrid. 62308 Doña Catalina Velasco.

CORDOBA. 62309 D. Matias Blanco Salvadorés. 62310 Doña Josefa Gordillo. 62311 D. Francisco Jurado. 62312 D. Jose de Reina.

GRANADA. 62313 Doña María de Gracia Bigar. 62314 Doña Manuela del Castillo. 62315 D. Antonio Diaz del Moral. 62316 Doña Teresa Guardiola. 62317 Doña María Encarnacion Lopez. 62318 D. Sebastian Magaña. 62319 D. Antonio Muñoz Villa. 62320 D. Diego Montoya. 62321 Doña Isabel Samos. 62322 D. Nicolas Recio. 62323 Doña Juana María de San Juan. 62324 Doña Josefa Tudela. 62325 D. Trinidad Valdivia.

HUELVA. 62326 D. Antonio José Redondo. 62327 D. Julian Pablos. 62328 D. Fernando Lopez. 62329 D. Rafael Ramos.

JAEEN. 62330 D. José Benítez. 62331 Doña Catalina Gomez. 62332 Doña Dolores Granadinos. 62333 Doña Carmen Garcia. 62334 D. Ildelfonso Herreros. 62335 D. Miguel Luna. 62336 Doña Manuela Lopez.

MÁLAGA. 62337 D. Rosa Aybar. 62338 D. Francisco Atienza. 62339 D. José Berdot. 62340 D. Antonio Jimenez Gonzalez. 62341 Doña María de los Dolores Mandjey. 62342 D. Vicente Ors. 62343 D. Enrique Olimo. 62344 D. Lorenzo Gonzalez y Garcia. 62345 D. Antonio Medina. 62346 Doña Sebastiana Grajales. 62347 D. Francisco Sanchez de la Fuente. 62348 Doña María Garcia. 62349 D. José Recio. 62350 D. José Sanchez Lomeña. 62351 D. Miguel José Gil. 62352 D. Bartolomé Troyano. 62353 D. Juan Navarro. 62354 D. Antonio Medina. 62355 Doña Sebastiana Grajales. 62356 D. Salvador Garcia. 62357 D. Esteban Todar. 62358 Doña Josefa Vergara y Diaz.

SEVILLA. 62358 Doña María Manuela Gomez Fernandez. 62359 Doña María Consolacion Hita. 62360 D. Manuel Jurado. 62361 D. Manuel Jurado. 62362 D. Manuel Muro. 62363 D. Ramon Morales. 62364 Doña Rosa María Perez. 62365 Doña María Josefa Perez Garcia. 62366 D. Francisco de la Peña y Amaro. 62367 Doña María Josefa Pinillos. 62368 D. Antonio Perez. 62369 D. José Rodríguez Peralta. 62370 Doña Josefa Romero Ponce. 62371 Doña Josefa Ruiz. 62372 Doña María del Carmen Romero. 62373 Doña María de la Merced Ruiz. 62374 D. José Real. 62375 D. José Ramirez y Fernandez. 62376 D. Juan Mateo Sanchez. 62377 D. Miguel Sanchez. 62378 Doña Ana Tinoco. 62379 D. Ramon Zapata.

Madrid 2 de Setiembre de 1858.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Roda.

ALICANTE. 62380 D. Pedro Guarinos. 62381 D. Antonio Gonzalez de Córdoba. 62382 D. Gabriel Juan.

BADAJOS. 62383 D. Alfonso Ramos y Lobato. 62384 Doña Juana de Santa Isabel. 62385 D. Manuel Zambrano. 62386 D. Pedro Perez.

CÁDIZ. 62387 Doña Francisca Eladia Fames. 62388 D. Gaspar Moreno. 62389 D. Simon Redondo.

Nombres de los interesados.

Ciudad-Real.

62390 D. José Puebla Collado.

CORUÑA. 62391 D. José Alvarez. 62392 D. Antonio María Balta. 62393 D. Francisco Banco. 62394 Doña María Josefa Breyjo. 62395 Doña Josefa Belliño. 62396 Doña María Basanta. 62397 D. Francisco Castañeira. 62398 Doña María Josefa Micaela y Maria de la Cruz Benoit. 62399 Doña María de las Nieves Echevarría. 62400 D. Francisco Estrada. 62401 D. Ramon Fernandez. 62402 Doña Rosenda y Cipriana Fernandez de Castro.

62403 Doña Teresa Fontela. 62404 D. Pedro Freyre. 62405 D. Francisco Fernandez Lobeyra. 62406 D. Angel Garcia. 62407 Doña María Antonia Garcia. 62408 Doña Luisa Guifarte. 62409 Doña Cipriana Gomez. 62410 D. Andres Lobeira. 62411 Doña Gertrudis Micaela Lopez. 62412 Doña María del Carmen Loujo. 62413 Doña Rita Lorenza Varela. 62414 D. Ambrosio Martinez. 62415 D. Francisco Oboa. 62416 D. Antonio Perez. 62417 Doña Benita Pinedo. 62418 D. José Paderni. 62419 D. Manuel Perez. 62420 D. Antonio Pazos. 62421 D. Manuel Pereira. 62422 Doña Josefa Prieto. 62423 D. Manuel Pareja. 62424 D. Manuel Pareja. 62425 D. Gabriel Plaies Sierra. 62426 Doña María Marcelina Pardo del Rio. 62427 D. José Ramos y Sancho. 62428 D. Manuel Rodriguez. 62429 D. José Ramos y Gonzalez. 62430 Doña Rosenda Carlota de Itago. 62431 D. Angel Ruiz. 62432 D. Esteban Rubio. 62433 D. José de los Reyes. 62434 D. Bartolomé Robles. 62435 Doña Josefa Ros. 62436 D. Pascual Santos. 62437 Doña María Antonia Sequeiros. 62438 Doña Fernuina Sarmiento. 62439 D. Bernardo Santos. 62440 Doña María Luisa Trigueros. 62441 Doña Manuela Troche. 62442 Doña Josefa Trejorejo. 62443 D. Juan Engenio Troche. 62444 Doña María Josefa y Andrea Ignacia Vidal. 62445 D. José Vicos. 62446 D. José Manuel Villar. 62447 D. Martin de Veiga. 62448 D. Adriano Flores. 62449 D. Pablo Varela. 62450 D. Domingo Vidal. 62451 D. Francisco Vicos. 62452 D. Ignacio Zabal.

GUERRA. 62453 D. José María Gonzalez.

LOGROÑO. 62454 D. Benito Diez. 62455 D. Saturnino Martinez Llorente. 62456 D. Saturnino Orlarte. 62457 D. Benito María Noguerauela. 62458 D. Manuel Oliván. 62459 D. Antonio Rada.

LUGO. 62460 D. Manuel Rivas y Varela.

MURCIA. 62461 Doña Dolores Alvis. 62462 Doña Genara Botago. 62463 Doña Josefa Castillo Huertas. 62464 D. Ginés Chino de Guzman. 62465 Doña Bernarda Espinosa. 62466 Doña Angeles Espinosa.

ORENSE. 62467 D. Policarpo Conde. 62468 D. Francisco Casla. 62469 D. Esteban Bominguez. 62470 D. Pascual Enciso. 62471 D. Adriano Flores. 62472 D. Genaro Gonzalez. 62473 D. José Ramon Guerra. 62474 D. Manuel Rodriguez Freijo. 62475 D. Cipriano Balacrel. 62476 D. Francisco Vazquez. 62477 D. Salvador Vico de Canto. 62478 D. Manuel Valdés. 62479 D. Veremundo Valdés. 62480 D. Francisco Valencia. 62481 D. Ramon Veloso. 62482 D. Benito Barrasa. 62483 D. Manuel Borrajo. 62484 D. Juan Benito Atrero.

PONTEVEDRA. 62485 D. Juan Bautista Bontle. 62486 D. Sebastian Botana. 62487 Doña Amalia Garate.

SALAMANCA. 62488 D. Juan Aparicio. 62489 D. Francisco Lopez.

SANTANDER. 62490 D. Pedro Saenz de la Mora.

VALENCIA. 62491 Doña Fernanda Aracil. 62492 D. José Arcas. 62493 Doña Teresa Bartual. 62494 Doña María Ana Berges. 62495 D. Bautista Crespo. 62496 D. Juan Ferrando.

VALLADOLID. 62497 D. Antonio Diez.

ZAMORA. 62498 D. Romualdo Lanuza. 62499 D. Vicente Alvarez. 62500 Doña Jacoba Leon. 62501 D. Diego Manteca. 62502 D. Manuel Sanchez Ocaña.

Madrid 3 de Setiembre de 1858.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Roda.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

Pliego de las condiciones con que, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de este mes, se saca á pública subasta el suministro de 4.700 arrobas de carbón.

1.º Se saca á pública subasta el suministro de 4.700 arrobas de carbón de encina, sano, grueso, limpio de tizos, tierra y piedra, que se calculan necesarias para el servicio de las oficinas y obradores de este establecimiento durante el próximo invierno.

2.º El remate se celebrará en el despacho del Administrador de la Imprenta, y bajo su presidencia, el dia 18 de Octubre de este año, á la una de la tarde.

3.º Desde la una á la una y media los que quieran tomar parte en el remate presentarán en pliegos cerrados sus proposiciones, que deberán estar arregladas al modelo que se pone á continuación. No serán admisibles las que contengan alguna alteracion sustancial.

4.º No se admitirá proposición que exceda de 41.500 reales.

5.º Para tomar parte en la licitacion será preciso acreditar, con el documento correspondiente, que se ha depositado la cantidad de 500 rs. en la Caja general de Depósitos.

6.º Abiertos los pliegos, se adjudicará el remate á la proposición que contenga el precio más bajo.

7.º En el caso de resultar dos proposiciones iguales se abrirá licitacion entre sus firmantes por espacio de un cuarto de hora.

8.º El contrato no será definitivo hasta que recaiga sobre él la aprobacion del Ministerio de la Gobernacion.

9.º Notificada esta aprobacion definitiva al rematante, deberá entregar éste en el término de ocho dias 700 arrobas, y ántes del mes las restantes.

10.º El pago se hará por la Administracion de la Imprenta en cuanto el contratista complete la entrega de las 4.700 arrobas.

11.º En el caso de suscitarse dudas acerca de la buena calidad del carbón, se someterán al arbitraje de dos peritos nombrados por la Administracion y por el rematante; y si discrepan en sus pareceres, se les agregará otro, elegido de comun acuerdo.

12.º Los resguardos expedidos por la Caja general de Depósitos se devolverán en el acto del remate á todos los licitadores, menos á aquel á cuyo favor se adjudique, y á éste en el momento de pagarle, si cumple su compromiso; pero si no lo cumpliere perderá el depósito.

Madrid 16 de Setiembre de 1858.—El Administrador Fernando Cos-Gayon.

Modelo de proposicion.

D. N., vecino de..., enterado del pliego de condiciones publicado por la Administracion de la Imprenta Nacional en la Gaceta del... de... de este año para la subasta de 4.700 arrobas de carbón de encina, se comprometo á suministrarlas, con arreglo á dichas condiciones, por la cantidad de... (Aqui el precio, expresado en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Pliego de las condiciones con que, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de este mes, se saca á pública subasta la construccion de varias obras de carpintería y herrería para el departamento de presnas.

1.º Se saca á pública subasta la construccion de siete mesas-fineros, nueve mesas con armario y 12 tarimas, exactamente iguales en todas sus partes á los tres modelos que de las mismas clases están expuestos en las oficinas de la Imprenta.

2.º El remate se celebrará en el despacho del Administrador de la Imprenta, y bajo su presidencia, el dia 19 de Octubre de este año á la una de la tarde.

3.º Desde la una á la una y media, los que quieran tomar parte en el remate presentarán en pliegos cerrados sus proposiciones, que deberán estar arregladas al modelo que se pone á continuación. No serán admisibles las que contengan alguna alteracion sustancial.

4.º No se admitirá proposición que exceda de 9.500 reales.

5.º Para tomar parte en la licitacion será preciso acreditar, con el documento correspondiente, que se ha depositado la cantidad de 500 rs. en la Caja general de Depósitos.

6.º Abiertos los pliegos, se adjudicará el remate á la proposición que contenga el precio más bajo.

7.º En el caso de resultar dos proposiciones iguales se abrirá licitacion entre sus firmantes por espacio de un cuarto de hora.

8.º El contrato no será definitivo hasta que recaiga sobre él la aprobacion del Ministerio de la Gobernacion.

9.º Anunciada esta aprobacion definitiva al rematante, deberá éste entregar toda la obra en el término de dos meses.

10.º El pago se hará por la Administracion de la Imprenta en cuanto el contratista complete la entrega de todo lo contratado.

11.º Los resguardos expedidos por la Caja general de Depósitos se devolverán en el acto del remate á todos los licitadores, menos á aquel á cuyo favor se adjudique, y á éste en el momento de pagarle, si cumple su compromiso; pero si no lo cumpliere perderá el depósito.

Madrid 16 de Setiembre de 1858.—El Administrador, Fernando Cos-Gayon.

Modelo de proposicion.

D. N., vecino de..., enterado del pliego de condiciones publicado por la Administracion de la Imprenta Nacional en la Gaceta del... de... de este año para la construccion de siete mesas-fineros, nueve mesas con armario y doce tarimas, se comprometo á hacerlas, con arreglo á dichas condiciones, por la cantidad de... (Aqui el precio, expresado en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por orden de la Superioridad, esta Administracion ha dispuesto sacar á pública licitacion las obras de limpieza de tres pozos pertenecientes á la casa propia del Estado sita en esta corte y su calle de San Cipriano, núm. 4.º, bajo el tipo de 1.780 rs. en que se hallan presupuestadas, y con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y económicas formados por el Sr. Arquitecto de la Hacienda y la propia Administracion.

La subasta tendrá efecto el dia 17 del próximo Octubre, á las doce horas de su mañana, en la referida Administracion, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 9, piso segundo, ante el Sr. Administrador, Oficial primero Interventor de la misma y Escribano mayor de Rentas de la provincia, por pliegos cerrados, que se admitirán hasta las once y media de la mañana de dicho dia 17 de Octubre en que se dará principio á su apertura; y los pliegos de las condiciones que han de regir en dicha subasta se hallarán de manifiesto en la expresada Administracion todos los dias no feriados de doce á tres de su tarde.

Madrid Setiembre 16 de 1858.—Miguel Aparicio.

CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

El lunes 20 del actual, á la una de la tarde, y en el hospital militar de esta corte se hará sorteo de las triacas, y darán principio los actos de oposicion para cubrir las vacantes de segundos médicos, convocadas en 18 de Julio último.

Madrid 15 de Setiembre de 1858.—José María Bircó.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Debiendo procederse á la subasta y licitacion del Botellito que ha de publicarse en el próximo año de 1859 bajo las condiciones prescritas en los Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846, 8 y 24 de Octubre de 1856, en la parte que las posteriores no deroguen á las anteriores, he dispuesto hacerlo saber al público, para que los que gusten interesarse en la contrata puedan dirigir por el correo, ó depositar en la caja que se halla en la portería de este Gobierno de provincia, los pliegos de condiciones, ántes de proceder á su apertura y adjudicacion en el primer domingo del próximo mes de Noviembre, ó sea el 1.º de dicho mes, á las tres de su tarde.

Segovia 15 de Setiembre de 1858.—Félix Fanlo. 3477

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Aldehuela de Agraña con la dotacion de 700 rs. en el año actual y 1.500 en el próximo y sucesivos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde dentro del término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio.

Soria 15 de Setiembre de 1858.—Luciano Quiñones de Leon. 3474

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Alameda con la dotacion de 4.400 rs. en el año actual y 2.000 en el siguiente y sucesivos.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al Alcalde dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio.

Soria 15 de Setiembre de 1858.—Luciano Quiñones de Leon. 3475

JUNTA ADMINISTRADORA Y DE VENTAS DE LA ESTINGUIDA COMUNIDAD DE TERUEL.

Para el dia 13 de Octubre próximo se subastarán en esta capital y pueblo de Alba las fincas siguientes, procedentes de la comunidad, sitas en la pardina de Galle, agregada al citado pueblo de Alba, con las cabidas y valores siguientes:

Primera finca. Un monte carrascal y chabasca, que en consideracion á su mucha extension y valor se ha dividido por líneas rectas de N. á S. en tres porciones en la forma siguiente: La primera, que es de 287 yugadas, equivalentes á 128 hectáreas, 37 áreas, 31 centiáreas, linda al N. con la sombra de la Sabina; al P. con sombra del barranco del Corzo; al M. con sombra de la cañada del Torno; vale la yugada á 220 rs., y toda 62.920.

La segunda, que es de 265 yugadas, ó sean 123 hectáreas, 55 áreas, linda al N. con labores de los herederos de Pedro Hernandez; al P. con la primera porcion; al M. con camino de Almohaja á Torre la Cárcel, y al O. con la tercera porcion; vale la yugada á 240 rs. y toda 63.000.

La tercera, que es de 265 yugadas, ó sean 118 hectáreas, 53 áreas, 26 centiáreas, linda al N. con barranco de la Zorra; al P. con la segunda porcion; al M. con camino de Almohaja á Torre la Cárcel, y al O. con el llano de Mora; vale la yugada á 210 rs. y toda 55.650.

Segunda finca. Unas tierras de labores en secano, sitas en la partida de la Atalaya, divididas en 10 porciones en la forma siguiente: La primera, que tiene 24 yugadas, ó sean 10 hectáreas, 73 áreas y 50 centiáreas, linda al N. con tablar de la Siete Semanas, al P. y M. con cerro de las Talayas y al O. con el citado tablar; vale la yugada á 140 rs., y toda 2.640.

La segunda, que se compone de 20 yugadas, ó sean 8 hectáreas, 94 áreas y 58 centiáreas, linda al N. con paso de Galle, al P. con la Cerrada de Tomas Abad, al M. con cerro de las Talayas; vale la yugada á 120 rs. y toda 2.400.

La tercera, que es de 9 yugadas y tres cuartos, ó sean 4 hectáreas, 36 áreas, 41 centiáreas, linda al N. con paso de Galle, al M. con cerro de las Talayas, al P. con la cuarta porcion, al M. con el cerro de las Talayas y al O. con la sexta; vale la yugada á 120 rs., y toda 1.470.

La cuarta, que se compone de 40 yugadas y un cuarto, ó sean 4 hectáreas, 58 áreas, 47 centiáreas, linda al N. con paso de Galle, al P. con la tercera porcion, al M. con cerro de las Talayas y al O. con la quinta porcion; vale la yugada á 120 rs. y toda 4.230.

La quinta, que se compone de 40 yugadas y un cuarto, ó sean 4 hectáreas, 58 áreas y 47 centiáreas, linda al N. con paso de Galle, al P. con la cuarta porcion, al M. con el cerro de las Talayas y al O. con la sexta; vale la yugada á 120 rs., y toda 4.230.

La sexta, que es de 10 yugadas, ó sean 4 hectáreas, 47 áreas, 28 centiáreas, linda al N. con cerro de las Talayas y al O. con la sétima porcion; vale la yugada á 120 rs., y toda 1.560.

La sétima, que es de 12 yugadas, ó sean 5 hectáreas, 36 áreas, 75 centiáreas, linda al N. con paso de G

de esta villa, para que se presenten en la cárcel pública de esta...

Dado en Villarcayo á 4 de Setiembre de 1858.—Clémente...

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

CORUÑA 11 de Setiembre.—Ayer en las primeras horas de la noche se verificó la triunfal entrada de S. M. en la...

Las iluminaciones de las calles, casas, edificios, marina, escuela, buques mercantes y góndolas, contemplado todo en la redonda...

La marcha de SS. MM. por los Cantones, cuyas casas se habían iluminado extraordinariamente por la calle Real, Riego de Agua y Derribo, hasta palacio en fin, no fue más que una ovación constante y delicada que no puede tener mejor en parte alguna...

Estábamos en Venecia, verdaderamente, á la media noche de ayer. Jamás podremos olvidar las dulces sensaciones que la noche pasada experimentamos en el mar con las serenatas, cánticos, fuegos, iluminación y músicas que salían de las aguas del frente del Real palacio...

Las dos eran de la madrugada, y un sueño de encantos, de un momento no más, nos parecía todo lo que presenciábamos, cuando se dió la señal de despedida. Hubiéramos cogido la aurora sin sentirlo en aquellas tranquilas aguas, en medio de una noche la más apacible...

S. M. la Reina vió hasta el fin una escena para nosotros la más bella, mágica y encantadora que pudo tener Venecia en los tiempos de todo su poder, esplendor y gloria.

Hoy se digna S. M. visitar el hospital. La pesca nos dará otro espectáculo bello que admirar. Después, según se afirma, será el simulacro.

Hemos visto muy desahogado la fragata de guerra Petronila en que SS. MM. y AA. hicieron la travesía desde Ferrol á este puerto. Este hermoso buque, que es, si no el primer, por lo menos el mejor con que cuenta nuestra Armada, reúne á su sólida y elegante construcción una esbelta y bien cortada figura, y sobre todo una oportuna distribución en sus departamentos interiores.

La falta de conocimientos facultativos, y más que esta la de espacio en nuestro periódico, no nos permite hoy hacer una detenida descripción de la Petronila, que presentamos á todas las personas de buen gusto á quien visita á este puerto, y evidentemente saldrán satisfechos, tanto de las excelentes cualidades del buque y del buen orden que reina en todo él, como también de la esmerada finura y galantería de su digno Comandante Sr. Berange, Oficiales y Guardias marinas, por parte de quienes hemos sido objeto de las más expresivas atenciones, y en los cuales hemos podido observar con singular complacencia la distinguida educación, la marcialidad y demás apreciables circunstancias que caracterizan á la marina española. No seríamos justos si no hiciéramos igual mención del Sr. Acha, Comandante del vapor Isabel la Católica, y del Oficial que anteyar tarde se hallaba de guardia en dicho buque, de quienes hemos merecido una afable y cordial acogida á pesar de la inconveniencia de nuestra visita en momentos en que la marina se ocupaba en las faenas de limpieza interior. Esta coincidencia no nos dejó examinar con detenimiento aquel hermoso vapor, aunque no podemos admirar la extensión de sus comodidades de sus camarás, en una de las que hemos visto unos cuadros pintados al óleo de un mérito, tanto mayor á nuestros ojos, cuanto que son de autor español.

Programa de los festejos que se celebrarán en la ciudad de Lugo en los días en que S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta Real familia se dignen visitarla.

El día 14, en que SS. MM. y AA. deben llegar á esta capital, saldrá una comisión del Ayuntamiento hasta el Puente Nuevo, límite del distrito, para recibir y felicitar á las Reales Personas.

Gran número de cubos de cohetes disparados al divisarse la Régia contra la muralla de la ciudad la aproximación de SS. MM. y AA., empezando desde aquel momento el repique general de campanas y los fuegos artificiales en diversos puntos de la población.

Desde el confin del distrito hasta llegar á esta y á los dos lados de la carretera se apostarán los pedaneros de los 59 parroquias que lo componen, tremolando otras tantas banderas con el nombre de cada una de aquellas, y seguidos de grupos de labradores con gaitas del país, que irán replegándose ordenadamente hacia la ciudad delante del coche que conduzca á la Real familia.

SS. MM. y AA. harán su entrada por la puerta de San Fernando, que por acuerdo del Ayuntamiento se denominará en su sucesivo Puerta del Príncipe D. Alfonso, la que estará vistosamente engalanada, y allí serán recibidos por el Ayuntamiento, Diputación, las demás corporaciones, los vecinos invitados á concurrir de etiqueta á este solemne acto, y una comarsa de niños de ambos sexos vestidos á estilo del país, que procederán á la Régia comitiva ejecutando danzas gallegas. Al atravesar el arco de la puerta, una salva de grandes bombas será la señal de que la M. I. M. N. y M. L. ciudad de Lugo tiene ya la insigne honra de albergar á su Reina y Señora dentro de sus antiguos muros.

El cortejo seguirá por la calle de San Marcos, cuyos costados adornarán multitud de guardetes y banderolas entre ondas de mariposa, atravesando la plaza de Santo Domingo y el arco de triunfo levantado al principio de la calle de la Reina por la Diputación, continuando por esta igualmente decorado hasta la plaza Mayor, en cuya entrada se eleva un arco por el comercio; en el centro de este un castillo árabe de gran elevación y buen gusto, y paralelamente á la Alameda se alza otro arco de orden dórico, dirigiéndose después por las calles Travesía, de la Cruz y de Palacio hasta el Episcopal, destinado por la Diputación para Régia morada, ó pasando antes por la del Buen Jesús á la santa iglesia catedral, si la hora lo permite y fuere así la voluntad de SS. MM.

Todas las casas de la ciudad estarán adornadas con coladuras, é iluminadas si la entrada se verificase de noche, en cuyo caso lo estarán también la puerta del Príncipe D. Alfonso, los arcos de triunfo, el frontispicio de la Casa consistorial, el castillo Árabe, la Alameda, las fachadas del Gobierno de provincia, y Administración de Hacienda, la de la iglesia catedral, sus torres y la cúpula de la capilla de Nuestra Señora de los Ojos grandes.

En esta noche se obsequiará á la Real familia con una setenata.

Salvas de bombas y numerosos cubos de cohetes anunciarán al amanecer del domingo 12 del actual la gran fiesta de del día.

Si en el anterior no hubiese tenido lugar, se celebrará en la santa iglesia catedral un solemne Te Deum con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones, y concluido este acto religioso, el Ayuntamiento suspicará á SS. MM. se dignen visitar el hospital y casas de Beneficencia; recorrer la espaciosa muralla, soberbio monumento del poder romano que no tiene igual en la Península, y trasladarse después á la Casa consistorial á fin de que los reales habitantes de esta capital y de la provincia puedan desde la extensa plaza Mayor disfrutar de la presencia de SS. MM. y AA., y dar justa expansión de sus sentimientos de amor al Trono y de sincera adhesión á la excelsa Princesa que lo ocupa y á su augusta familia. Si SS. MM. se sirviesen acceder á la invitación del Ayuntamiento, serán acompañados en su tránsito por la población del mismo modo que el día de su entrada, arrojándose á su paso por los arcos de triunfo flores, poesías y palomas. En el caso de que SS. MM. recibiesen asistencia, tendrá lugar á la hora que designe. Por la noche, además de iluminación general como en el anterior, habrá función de fuegos artificiales, que el Ayuntamiento rogará á SS. MM. se dignen presenciar desde los balcones de la Casa consistorial.

En la salida de SS. MM. y AA., que será el día 13, se observará el mismo orden que á su entrada, dirigiéndose los augustos viajeros por la plaza Mayor, calle de San Pedro y barrio de San Roque.

Luz 7 de Setiembre de 1858.—El Alcalde, José Montenegro y Lopez. (Fomento de Galicia)

Idem.—Las correspondencias que hoy recibimos de la corte son tan escasas como concisas. Las cartas de la Coruña del 11 nos describen la serenata marítima que se dió á la Reina la noche anterior.

Creíamos hallarnos nos dice nuestro correspondiente, en el canal grande de Venecia, enfrente de uno de los más magníficos palazzi de la que fué un día orgullosa reina del Adriático. El efecto de las voces en la bahía y en medio de una purísima noche de Italia era sorprendente, y la graciosa perspectiva del semicirculo de la Coruña iluminado y reflejado sus luces en las aguas, completaba la ilusión.

Estábamos en Venecia verdaderamente á la media noche de ayer. Jamás podremos olvidar las dulces sensaciones que la noche pasada experimentamos en el mar con las serenatas, cánticos, fuegos, iluminación y músicas que salían de las aguas del frente del Real palacio. Aquellos himnos, aquellas barcarolas, aquellas deliciosas armonías, aquel ir y venir de lanchas y góndolas iluminadas, aquellos volcanes de estrellas que las aguas arrojaban á los cielos y estallaban en las alturas, aquellas aclamaciones á nuestra Reina, al Príncipe al Rey, á las Infantas, en la mar y en la tierra, aquellos ligeros esquifes y botes que cruzaban llevando en sus brazos las hermosas coruñesas, es un cuadro que jamás se prestará á una fiel descripción, porque cuanto se diga es pequeño, comparado con la realidad. Los astros del cielo tuvieron envidia de tanto lucimiento y gloria, y corrieron por toda la extensión del firmamento un oscuro velo por no aumentar sus celosos suspiros.

Las dos eran de la madrugada, y un sueño de encantos, de un momento no más, nos parecía todo lo que presenciábamos, cuando se dió la señal de despedida. Hubiéramos cogido la aurora sin sentirlo en aquellas tranquilas aguas, en medio de una noche la más apacible, en que ni las áuras más ligeras movían las ondas cristalinas de la bahía, en que nos hallábamos rodeados de una copiosa iluminación que desde tierra, buques y góndolas enviaba animadas fajas de rayos de luz y brillantes y fantásticos colores que venían á reunirse en el diverso centro en que á cada paso nos colocabamos, envueltos siempre en raudales copiosos de gratas armonías.

S. M. la Reina vió hasta el fin una escena para nosotros la más bella, mágica y encantadora que pudo tener Venecia en los tiempos de todo su poder, esplendor y gloria.

Nuevas cartas de Astorga nos refieren los preparativos que allí se hacen para recibir á SS. MM. El arco triunfal que se ha levantado en las Peñuelas tiene 60 pies de elevación y 24 de luz. Al referirnos nuestro correspondiente de Astorga el paso por aquella ciudad del General O'Donnell á las doce de la mañana del día 13, nos manifiesta, que como no se pudo la silla más que á mudar tiro, aquel Ayuntamiento tuvo el sentimiento de no poder saludarle y ofrecérselo, porque cuando llegó á la parada de postas ya había continuado su marcha.

Son muchas las composiciones poéticas que, impresas en elegantes papeles de color, se repartirán en Astorga á la entrada de SS. MM. Nos hablan de un himno puesto en música por el maestro de capilla de aquella catedral D. Juan Trallero, que se cantará en aquel momento solemne. Entre dichas composiciones es notable el siguiente soneto en que recuerda Astorga todas sus glorias:

El Capitulo vencedor pregona De mi compacto muro la arrogancia. Al darne gran valia, ni importancia El muro andaz y lidiador abona. Contra mis piedras vayas la corona Pedazos hace de la dura Franca. Y, siguiendo el ejemplo de Numancia, Enula fui de la inmortal Gerona. Antes que sucumbir, lidié cual buena; Del águila imperial detuve el vuelo; De nada páginas de oro las historias; Con pavor me recuerda inquieto el Sena; Mi nombre el escudalar le causa duelo. Porque es tan grande cual lo son mis glorias.

Aquí concluyen las noticias que hoy podemos dar del viaje de S. M., debiendo añadir que en el Ecoval, así el palacio como en el manadero, se han hecho algunos preparativos en la creencia, allí muy generalizada, de que SS. MM. prolongarán por algunos días su estancia en el Real Sitio de San Lorenzo. La afluencia de forasteros se va aumentando con este motivo. SS. MM., sin embargo, solo permanecerán dos días en el Real Sitio de San Lorenzo. (Epoca.)

EXTERIOR.

A continuación insertamos el extracto de la sesión celebrada el día 9 por la Dieta de Francfort, que contiene íntegra la respuesta de Dinamarca, comunicada por su Representante Bulow.

En cumplimiento de la resolución de 12 de Agosto, relativa al asunto de los Ducados de Holstein y Lauemburgo, el Representante dinamarqués ha hecho la siguiente declaración:

«Después de manifestar el Gobierno del Rey en la sesión del 15 de Julio, y en vista de la resolución federal del 20 de Agosto último, concerniente al asunto de los Ducados, su propósito de considerar provisionalmente que la Constitución general de 2 de Octubre de 1855 no regia en los Ducados de Holstein y Lauemburgo, fué invitado por resolución de la Alta Asamblea del 12 del mes último, á explicarse con más claridad acerca de si á la par que la Constitución de 2 de Octubre el Gobierno dinamarqués intentaba dejar sin vigor las patentes Reales de 16 de Octubre de 1853, relativas á la creación de un Ministerio para los asuntos interiores del Ducado de Holstein.

«También fué invitado el Gobierno del Rey por la mencionada resolución de la Dieta á manifestar confidencialmente de qué medios se valdria para arreglar los asuntos constitucionales de los Ducados de Holstein y Lauemburgo.

«En cuanto al primer punto se indicaba ya en la memoria del 29 de Julio anterior á la última resolución federal, que el Gobierno expresó en su declaración de 26 de Marzo próximo pasado su propósito de entablar negociaciones con los Estados acerca de las disposiciones dudosas de la Constitución de Holstein, y asimismo respecto á la Ordenanza del 23 de Junio de 1853, y en su consecuencia debe suponerse que las disposiciones relativas á la Constitución general comprenderán las leyes y ordenanzas que tienen íntima y necesaria relación con ella.

«Intitil es cuidarse más del Ministerio instituido el 16 de Octubre de 1853 para los asuntos interiores y comunes á toda la Monarquía, puesto que S. M. el Rey ha juzgado oportuno suprimirle por Or-

denanza de 26 de Julio último. En cuanto á lo demás, el Gobierno del Rey puede adherirse completamente á la opinión del comité, de lo que concierne á la patente del 23 de Junio de 1856 y á los artículos 1.º y 6.º de la ordenanza del 23 de Junio de mismo año, teniendo muy en cuenta que no debe variarse la letra y espíritu de dichos artículos, puesto que están basados en leyes y reglas de Derecho anteriores, en comprobación de lo cual basta recordar que el art. 1.º tiene relación con la ley que arregla la sucesión á la Corona, y el 6.º con los deberes de S. M. como individuo de la Confederación germánica por los Ducados de Holstein y Lauemburgo &c.

«Habiendo notado el Gobierno del Rey además en la forma de las comunicaciones confidenciales indicadas por la última resolución, que tendian á las negociaciones propiamente dichas que había propuesto en sus declaraciones de 26 de Marzo y 13 de Julio, senda única, según su convicción, que puede llevar á un arreglo amistoso, ha autorizado á su Representante para que, caso que sea invitado por las comisiones de la Dieta, le haga las comunicaciones confidenciales posibles acerca del modo con que el Gobierno juzga oportuno llevar á cabo el arreglo definitivo de la situación constitucional de los Ducados de Holstein y Lauemburgo en la Monarquía dinamarquesa.»

«Anunciamos en la Gaceta, refiriéndonos á la Independencia belga, que el Príncipe Napoleon había obtenido se declarasen puertos francos todos los de Argelia. La Patria del 13 dice que probablemente muy pronto el Gobierno Imperial adoptará una medida análoga sobre el particular.

Un periódico de Atenas asegura que la Puerta había pedido al Representante de Grecia en Constantinopla que fuera separado de su cargo M. Canaris. Cónsul de esta nación en Creta, por haber fomentado la insurrección de los cristianos. El Representante contestó que daría cuenta de la demanda de Turquía á su Gobierno, el cual, añade el citado periódico, no ha encontrado méritos para desaprobado la conducta de Canaris.

Dicese en San Petersburgo que muy pronto se modificará el Ministerio ruso. El General Rostovviov se encargará de la cartera del Interior, reemplazando á Lanskoj, que pasará á la presidencia de una sección del Consejo del Imperio. Se designa al gran Duque Nicolas para la dirección de los establecimientos militares en unión del General Ignatiew, Gobernador de San Petersburgo, en cuyo cargo también se anuncia que le sucederá el General Baronow, y asimismo que se pondrá al frente del Gobierno de Polonia el Príncipe Bariatinsky reemplazando al General Gortschakoff, y el Duque Miguel gobernaría el Cáucaso, cuyo territorio recorre actualmente.

Se confirma la noticia de que el Emperador Alejandro intenta poner término á la guerra del Cáucaso.

ALEMANIA.—Francfort 8 de Setiembre.—Mañana presentará á la Dieta M. de Bulow la respuesta del Gobierno de Copenhague á la última resolución federal. En dicha respuesta se promete satisfacer las peticiones de la Dieta concernientes á los cambios constitucionales que han de verificarse en los Ducados, declarando al mismo tiempo que el Gobierno dinamarqués no dará pormenores respecto al modo de realizar las concesiones prometidas, pues que obrar de otra manera sería menoscabar la soberanía de la Corona de Dinamarca. (Gaceta universal Alemana.)

AUSTRIA.—Viena 7 de Setiembre.—Háuse comenzado los preparativos para construir en la orilla izquierda del Danubio seis fuertes que formarán al rededor de Viena un semicirculo, apoyado por una parte en la ciudadela de Loburg y por la otra en el fuerte de Lahlenberg.

Posteriormente se edificará sobre el mencionado rio un puente fortificado por ambos extremos. Trataráse de salvar en las nuevas construcciones los defectos notados en las torres de Linz y Bomarsund, valiéndose de los adelantos puestos en práctica en los fuertes de Verona y Cracovia. (Gaceta nacional.)

Idem 11. Anunciamos los periódicos austríacos que la Conferencia de París había terminado definitivamente sus sesiones sin examinar el acta de navegación del Danubio, deduciendo que por tal circunstancia había reconocido tácitamente que no era de su competencia entender en la referida acta. Los hechos manifestar ser errónea semejante suposición, puesto que se reunirá en Octubre ó Noviembre próximos la comisión de los Estados ribereños del Danubio para adicionar el anterior convenio con todos los puntos cuya omisión había indicado la Conferencia de París, la que no dará su sanción sin en todo las reformas no son conformes á lo dispuesto en el tratado de Viena respecto á la libertad de los rios. (Zeit.)

PRUSIA.—Berlin 9 de Setiembre.—Sabemos que Baviera y Wurtemberg, á consecuencia indudablemente de la noble rebaja que Suiza ha hecho en las tarifas de los derechos de tránsito, han renunciado á las condiciones que exigian para la reducción de iguales derechos en Alemania, y que en la Conferencia del Zollverein se han decidido en favor de la completa supresion.

A no ser así debía temerse que las mercancías francesas, en vez de atravesar la Alemania meridional se trasportaran por el camino de Suiza. Tal circunstancia quita todo pretexto á Prusia para sostener la simple rebaja de los derechos de tránsito, y dicese que efectivamente nuestro Representante en la Conferencia apoyará la supresion completa. (Gaceta nacional.)

Idem 10.—Deliberase especialmente en los frecuentes Consejos de Ministros que se celebran acerca de la forma que ha de adoptarse para la institución de la Regencia, pero todavía no ha podido convenirse en nada sobre el particular, por no ser uniformes las miras políticas de los Consejeros de la Corona.

Todos los Estados del Zollverein se han decidido por la supresion de los derechos de tránsito, excepto Nassau y Hesse.

El Duque de Cambridge se ha trasladado por Berlin á la corte de Strelitz, adonde llegarán probablemente muy pronto la Gran Duquesa Helena de Rusia con su hija la Gran Duquesa Catalina, esposa del Duque Jorge de Mecklenburgo. (Correspondencia Havas.)

MERCADOS EXTRANJEROS.

ESTADOS-UNIDOS.

NEW-YORK 16 de Agosto.

CEREALES. Mercado firme y regular demanda. Se han vendido 22,000 bushels Milwaukee, de 57 cs. á un dólar.

1,600 id. Western rojo, á un dólar 12 cs. 14,800 id. Western blanco, de 1-12 á 1-20 cs. 5,700 id. blanco del Sur, de 1-12 á 1-20. 41 id. rojo, á 1-30 id. 300 id. Kentucky nuevo, blanco, á 1-56, clase superior. 4,500 id. Canadá blanco, á 1-48.

IDEM 18.

CEREALES. Es activa la demanda por parte de los fabricantes de esta localidad; pero sin gran movimiento por la exportación, no obstante la baja de los fletes.

En los Estados del Norte la cosecha ofrecerá buenos resultados. Cotizamos: Trigo blanco del Canadá y de Genesee, de dollars 1 18 á 1 22 cs.

Idem del Oeste y Ohio, de 1-15 á 1-20. Idem del Sur, de 1-28 á 1-30. Idem rojo de Ohio é Indiana, de 1-14 á 1-16. Idem del Sur, de 1-25 á 1-30. Idem de Milwaukee, de 1-01 á 1-03 el bushel. Harina superior del Estado, de 4-50 á 4-55 el barril. Idem de Ohio, de 5-50 á 5-75. Idem del Sur, de 5-25 á 5-50. Idem extra del Estado, de 4-80 á 4-85. Idem de Ohio, de 5-50 á 5-75. Idem del Sur, de 6-25 á 6-75 el barril. El maíz los declinaba de 5 á 10 cs. por bushel bajo la influencia de considerables arribos. Se cotiza el superior á 90 cs. de dollar el bushel.

CAMBIOS. Londres, de 9 y un cuarto á 9 tres octavos por 100 premio. París, frs. 5-11 á 5-12 y medio. Amsterdam, de 41 tres octavos á 41 tres cuartos. Hamburgo, de 36 tres octavos á 36 tres cuartos.

IDEM 21.

CEREALES. Desde nuestros últimos avisos la harina ha cobrado un favor de 10 á 12 céntos, de duro por barril, y su precio varia de 4-90 á d. 6-50 según clase. A consecuencia de avisos desfavorables del interior el trigo ha subido 5 cs. de duro por bushel.

VALPARAISO 15 de Julio.

CAFÉ. Se enajena por partidas á P. 15 quintal. CACAO. Hay muchas existencias de este fruto en la plaza; la venta es difícil, y tan solo se han colocado algunas partidas de P. 9-50 á 10 qo. al contado.

CUEROS. Los de Barracas, num. 1, se cotizan de P. 14 á 15 qq. al contado. CAMBIOS. Londres, á 60 días vista, de 45 á 45 y medio por 100 P.

París, de 4 frs. 70 cs. á 4 frs. 75 cs. Nueva-York, 10 por 100.

FRANCIA. BRIDGES 4 de Setiembre.

AZÚCARES. Al revisar las cotizaciones los corredores las han fijado como sigue: Antillas 62 frs. 50 cs. los 50 kil. en depósito. Reunion 65 frs. 50 cs. id.

CAFÉ. Ha dado margen este renglon á unas cuantas operaciones para el consumo local. CACAO. Una partida de 25 sacos Trinidad ha obtenido 75 frs. los 50 kilogramos.

IDEM 30 de Agosto.

Es numerosa la afluencia de comerciantes forasteros atraídos por nuestra reunión comercial. Vendedores y compradores guardan mucha reserva. Hasta ahora son pocas las operaciones efectuadas á los precios siguientes: Trigo, de 20 á 21 frs. los 100 kilógs. Cebada, de 17 á 18 id.

HAVRE 22 de Agosto.

AZÚCARES. Nuestro mercado no presenta igual animación que el de la semana anterior, y las ventas se limitan á 327 barricas de las Antillas francesas de 61 á 62 francos los 50 kilogramos con derechos. No se ha hecho nada en azúcares extranjeros.

CAFÉ. Hay pocos pedidos de este renglon, pero sus precios están firmes. CACAO. Encalmadísimo. Solo han pasado á otras manos 60 sacos de Haití, disponibles, á 58 frs. los 50 kilogramos en depósito.

IDEM 29.

AZÚCARES. Este dulce sostiene sus precios, pero sin gran animación para las transacciones. De la clase Habana se han tomado 1,300 cajas á plazo á 39 frs. 50 cs. los 50 kilógs. en depósito, clase igual al num. 12 tipo holandés.

CAFÉ. Demanda regular y tendencia al alza. CACAO. Después del abastecimiento en que yacía este artículo desde algunos meses, en esta semana se ha notado mucho movimiento entre sus especuladores. Han ido colocándose sucesivamente 9,005 sacos de Para, disponibles, de 78 á 78 frs. 50 cs. los 50 kilógs. en depósito.

IDEM 31 de Agosto.

AZÚCARES. Las cuantiosas operaciones llevadas á cabo en esta semana han modificado sensiblemente la marcha de este dulce, que prosigue en alza. Se enajenaron primeramente 1,700 barricas de las Antillas á 41 frs. los 50 kilógs. en depósito, y después 1,200 barricas al mismo precio, 324 id. á 64 frs. en depósito, 200 id. á 40 francos, 7,500 sacos, Reunion, á plazo, á 65 frs. 50 cs. con derechos y 2,500 id., también á plazo, á 67 frs. id. De la clase Habana solo se han vendido 517 cajas á francos 50 en depósito.

Amque el comercio de cereales sea bastante languido desde algun tiempo, los precios se sostienen, y sobre todo para la mercancia disponible; en cuanto á las ventas á plazo presentan una marcada tendencia al alza. El viento Noroeste, que soya con alguna violencia hace dos días, ha pasado á un viento de hurto procedentes de Levante; pero el jueves habian fundado 19, y los arribos de la semana suman todavía un total de 120,000 hectólitros de trigo, 45 á 46,000 id. de avena, 10 ó 12,000 id. de cebada y 6 ó 7,000 id. de maíz.

IDEM 28.

AZÚCARES. Cuantiosas transacciones hemos presenciado en esta semana que han dado nueva vida á la plaza.

De la clase de Antillas suman las ventas 4,200 barricas á 61 frs. con derechos, parte con descuento y parte sin él.

De la de Mauricio se han realizado 5,500 sacos á 44 francos los 50 kilógs. en depósito, y de la Reunion 4,000 sacos id. á 67 frs. con derechos y plazo sin descuento.

Han entrado de Matanzas el Cid con 700 cajas y la Ines de la Habana con 808. El cargamento del primero, compuesto en su mayor parte de azúcares buenas, ha obtenido 12 frs. por el tipo holandés num. 12, y 49 por las clases blancas, todo por 50 kilógs. en depósito y descuento de 2 al cuarto por 100. Otra partida de 600 cajas que estaba en trato no ha podido conciliarse según nuestros informes á 48 frs. los 50 kilógs.

Hay se ha hecho una venta de trigo disponible para España, de alguna importancia, consistente en unas 15,000 fanegas de Taganrock, duro, á 10 frs. 20 cs. una.

Por lo demás la semana se ha deslizado sin operaciones interesantes.

Los trigos duros de Africa recobran favor, y hoy se pide por ellos á 33 frs. la carga para entregar en los últimos tres meses del año.

Trigo Marianópolis, disponible, á 30 frs. y 50 cs. la carga de 160 litros. Idem á plazo, de 31-50 á 32-50. Berdianska disponible, á 31-50. Taganrock duro, id. á 30-50. Danubio id., á 25. Polonia id., á 30. Idem á plazo, á 29.

Africa duro, disponible, de 31 á 31-50. Idem id. á plazo, de 33-50 á 34. Maiz de Galz, disponible, de 24 á 22-50. Harina COL, 36 frs. 50 cs. saci de 1-12 y medio kils. Idem Minot, 43.

Parece disminuir la baja que se manifestó estos últimos días, pues hoy se han hecho ventas á precios en alza. Una partida de 4,000 cargas de Africa, duro, para entregar en Setiembre y Octubre próximos, ha obtenido 34 frs. la carga. Hoy han pasado á otras manos 4,000 cargas Polonia, á 29 frs., y 809 Berdianska, á 30 frs. la carga (3 fanegas).

En el trascurso de la semana ha entrado en este puerto la enorme cantidad de 222,000 hectólitros de trigo, 100,000 de avena, 65,000 de cebada, 25,000 de maiz y 11,000 de centeno.

IDEM 6.

Han entrado hoy 27 buques cargados de cereales, y las existencias de la plaza se calculan en 350,000 hectólitros de trigo, 10,000 de centeno, 24,000 idem de maiz, 75,000 idem de avena, 30,000 idem de cebada y 8,000 sacos de harina.

La plaza está encalmada por causa de la incertidumbre que hay acerca de la legislación actual de cereales.

NANTES 28.

AZÚCARES. Nada de importante tenemos que avisar á nuestros correspondientes. La semana se ha deslizado sin

operaciones de entidad, y los corredores señalan los precios siguientes: Antillas francesas, de 60 á 61 frs. Reunion, de 62 á 63. Todo por 50 kilógs. en depósito.

CAFÉ. Solo se han tomado 50 sacos de Padang. PARIS 23.

Por efecto de la baja general que hubo en los mercados de abastos y de la necesidad en que están los fabricantes de hacer concesiones para realizar, entramos en un nuevo periodo de descenso. Los precios nominales son de 49 á 54 frs. el saco de 150 kilogramos, según su clase.

Las harinas cuatro marcas se resienten de la paralización general, y se cotizan todavía á 52 francos 50 cs. Las disponibles y á 51 frs. 50 cs. á plazo; pero para vender fuera preciso cederlas á 52 y 54 frs., y aun así no hubiera muchos compradores.

IDEM 26.

No ha mejorado el movimiento de la plaza con respecto á cereales, ánes, por el contrario, es todavía menos hacedero alver á los panaderos que se niegan á comprar á los tipos de 48 á 52 y 53 frs. saco de 153 Kilógs.

Dias hace que se venia sosteniendo una lucha tenaz entre los compradores y los detentores de harinas cuatro marcas; al fin estos han cedido y venden hoy la mercancia disponible á 51 frs., y á plazo á 50 frs. el saco de 159 kilogramos.

En cuanto á los trigos no pueden obtener los precios practicados ayer, y ha sido necesario hacer hoy una concesion de 50 céntos, para realizarlos. Así y todo las operaciones carecen de interes por su insignificancia.

IDEM 29.

La paralización sigue en aumento y sus consecuencias se hacen sentir en los precios que han sufrido un nuevo descenso. Las ventas carecen de interes y los fabricantes tienen que hacer concesiones para colocar algunas partidas de harina entre sus parroquianos, aunque no estén muy recargados de mercancia. Ofrecen las primeras marcas de 51 á 52 frs. y las demás de 47 á 50 frs. el saco de 159 kilógs. La baja es, pues, de 2 frs. por saco en el trascurso de la semana.

Las harinas cuatro marcas se encuentran sin demanda, y si llega á concretarse alguna operacion es cediendo con sus pretensiones el tenedor, porque no obstante la baja de un franco 50 céntos, á 2 frs., no se presentan pedidos. No se puede prever tampoco una pronta modificación que venga á cambiar la faz del mercado; sin embargo, dentro de unos 15 dias entraremos en la época en que se compran los trigos para la sementera, y acaso esta circunstancia dé margen á nueva animación.

¿Que diremos de los trigos? La dificultad é mis bien imposible que se realicen desahata á los vendedores y por eso se abstienen de hacer ofrecimientos.

Las cotizaciones demuestran un déficit de un franco por uno y medio hectólitro, y fluctúan entre 25 y 26 frs. los 120 kilógs., según la procedencia del trigo. De continuar la baja se podrán entablar operaciones con Bélgica y Prusia, donde los precios están un poco más elevados. La situación comercial de nuestra plaza es encalmadísima con respecto al ramo de cereales, y el comercio no hace esfuerzo alguno para salir del letargo en que yace desde un mes.

Habiendo hecho la reseña de este mercado bien podemos omitir la de los del interior porque en ellos ni menos declinan los precios, ni hay más animación.

Tampoco se advierte movimiento en las grandes plazas del litoral.

En Nantes escasean los compradores extranjeros, y el trigo está ofrecido de 16 á 17 frs. los 50 kilógs., peso neto.

Pero si creyese oportuno no hacerlo en el interes de nuestros cultivadores, quienes no sacan la debida recompensa de su trabajo, sobre todo este año que no tienen otro fruto que trigo para vender, buena seria que satisficiera la franquicia para la avena y la cebada, pues es sabido que no hay la suficiente cantidad en el pais.

En esta plaza los trigos y harinas han ido tomando favor de 50 cs. a un franco: las marcas escogidas se pagan de 50 a 52 frs., y las demas de 47 a 49 frs. el sacro, según clase.

Asimismo hay mejor demanda para las harinas cuatro marcas, cuyos precios han subido un franco.

La mayor parte de las operaciones verificadas ha sido para entregar despues del mes de Enero proximo y al tipo de 51 frs. 80 cs. a 52 frs.

El congreso comercial de Dijon atrajo unos 300 especuladores, venidos todos de muy lejos, más bien para saber el resultado de él que para comprar ó vender.

Las transacciones han sido limitadas, pues habia mucha reserva entre vendedores y compradores. Algunos especuladores alemanes habian ofrecido que no correspondian a las pretensiones de los tendores; sin embargo, se han hecho varias ventas de trigo a 25 frs. los 100 kilogramos para entregar en Colonia en el mes de Marzo proximo.

Aunque se dirigen regulares pedidos de España a la plaza de Marsella, no ha sido esto bastante para contrarrestar la influencia de los enormes arribos que hemos indicado. Para dicho destino se envia el trigo Berlianska a 30 frs. los 120 kilóg., y el Polonia superior a 29 frs. los 127 kilóg. Se ofrecen las harinas Minot a 43 frs. el saco de 123 y medio kilóg.

Burdeos y Tolosa nada hacen, excepto para el consumo local.

Se reciben en Londres y Liverpool algunos cargamentos de harinas francesas, y aquellas plazas vuelven a hacer pedidos a Nantes. En ninguna parte el comercio inglés puede comprar tan barato como en Francia, y Alemania, que le suministra todos los años más de un millón de cuarteras, no se las dará en este, pues en Hamburgo, Stettin, Königsberg y Dantziok los precios están más elevados que aquí de 3 a 4 frs. por hectolitro. El consumo local de aquel país es más suficiente para sostener los precios a un limite demasiado alto para Inglaterra.

LOREM 6.

La venta de harinas continúa limitada al consumo local, y los precios fluctúan siempre entre 46 y 52 frs. el saco de 150 kilóg., según clase y procedencia.

Los especuladores están en la mayor inercia, fija su mente en lo que determinará el Gobierno acerca de la escala móvil, es decir, si se permitirá ó no la libre introducción de cereales. Por consecuencia no se ha efectuado ninguna operación de harinas cuatro marcas.

En los mercados del sésbado hubo muchos pedidos y coincidieron con pocas ofertas de parte de los labradores, lo que produjo una fuerte alza de 50 a 75 cs. por 4 y medio hectolitro en la mayor parte de las alhondigas.

Los mercados extranjeros presentan aspecto de firmeza.

INGLATERRA.

LÓNDRES 1.º de Septiembre.

El Norte está más frío y lluvioso, especialmente en el campo donde los precios han cobrado favor por este motivo. Aquí se nota poca animación entre los especuladores por no avenirse con las exigencias de los dueños de la mercancía: así es que las ventas son insignificantes. La harina francesa se cotiza de 53 frs. 50 cs. a 56 frs. el saco de 150 kilóg., según clase y procedencia, y su venta es difícil a estos límites. El caso de América varía entre 30 y 38 francos el barril.

En el transcurso de la semana se han importado en esta capital 11.918 hectolitros de trigo, 11.120 hl. de cebada y 2.940. barriles con 360 sacos de harina.

PAISES BAJOS.

AMBERES 21 de Agosto.

AZÚCARES. Por consecuencia de las considerables ventas efectuadas en esta semana, los compradores manifiestan mucha reserva y las transacciones son por lo tanto de escasa importancia; pero los precios se sostienen firme mayormente por el poco surtido con que cuenta la plaza en clases buenas. Solo se han recibido 230 cajones de la Habana a fl. 48 por el número 41 del tipo holandés. De los 8.000 sacos traídos por el *Northern-Light*, la especulación ha tomado 3.000, núm. 40, 4 y medio, a fl. 48.

Habana núm.	40 fl.	17½ a 47½
—	41	18 a 48½
—	42	18½ a 48½
—	43	19 a 49½
—	44	19½ a 50
—	45	20½ a 50½
—	46	20½ a 51½
—	47-20	22 a 26.

todo por 50 kilogramos en depósito.

CAFÉ. Aproximándose el tiempo de la subasta, compradores y vendedores se mantienen a la expectativa. Se nota mucha demanda para la exportación.

Nada se puede decir de cacao.

DEM 28.

AZÚCARES. Son tan insignificantes las ventas de este artículo que no merecen mencionarse con respecto a los precios. No se sabe con exactitud cuáles son, así que los que los anotamos deben considerarse como nominales, a saber:

Habana núm.	40 fl.	17½ a 47½
—	41	18 a 48½
—	42	18½ a 48½
—	43	19 a 49½
—	44	19½ a 50
—	45	20½ a 50½
—	46	20½ a 51½
—	47-20	22 a 26.

todo por 50 kilogramos en depósito.

CAFÉ. Transacciones limitadas.

CACAO. El consumo no compra y los exportadores carecen también de órdenes. Por causa de esta inacción las existencias toman grandes proporciones, especialmente del Marañon, que se cotiza de 37 a 40 céntos, el medio kilogramo.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Primer tercio. Provincia de Ciudad-Real.—Puesto de Piedra-buena.—A las tres de la tarde del día 9 del anterior anunciaron las campanas de esta villa un incendio, é instantáneamente el guardia primero Miguel Vidueiro Rodríguez, acompañado de seis guardias de segunda clase, que componen este puesto, se presentó en la dehesa titulada la Raña del Espino, sito donde tenia lugar dicho incendio, á cuya extinción cooperaron eficazmente en union del guardia mayor de montes y varios paisanos.

S. E. se ha enterado con aprecio de este servicio. Compañía de Guardias Jóvenes.—Valdemoro.—En la noche del 23 al 24 del anterior destruyeron una viña de un vecino de esta población, llevándose en una caballería las uvas que pudieron coger. Noticioso de este hecho el Teniente Comandante de la referida compañía, D. Vicente García Aguado, comisionó á los guardias primero y segundo Juan Mateo Arechaga y Manuel Soto para el descubrimiento de quien pudiera haber causado este daño, resultando ser el guarda de la quinta casita de la vía férrea, encontrándose en su propia casa el cuerpo del delito que en vano trató de ocultar, siendo uno y otro entregados á la Autoridad competente.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con aprecio de este servicio, dando por él las gracias á sus subordinados.

Provincia de Guadalajara.—Puesto de Huendelacencia.—Noticioso el cabo primero Pedro Munguía Ramirez, comandante de este puesto, de que D. Juan Arias, vecino de Congostriña, que habia venido á la feria que se celebra en el referido pueblo, le habian faltado de su casa 44.000 rs., tomó en seguida sus disposiciones para descubrir al autor de este robo, y en el día 23 del anterior los guardias de segunda clase, Julian Sastre, Pedro Arroyo y Tiburcio Barfoteado García, aprehender al ladrón, que resultó ser Manuel Morales, hallándose 5.565 reales, que fueron entregados con el robo al Alcalde de dicho pueblo. El expresado Sr. Arias instó mucho á los referidos guardias para que recibieran 320 rs. como prueba de su gratitud, pero los guardias cumplieron su deber y renunciaron con la dignidad que caracteriza á los individuos del Cuerpo, recibiendo por tan laudable proceder las gracias de su General.

Puesto de la capital.—En la noche del 28 del anterior se atacó la diligencia núm. 9 de la Compañía Primitiva que se dirigía á la Isla de Cuba, y como no bastasen los esfuerzos que hicieron para sacarla el cabo primero Serafin García y guardia segundo José Rey Gutierrez que la acompañaban, escoltaron á los viajeros hasta el mencionado pueblo, volviendo despues con ganado y hombres, que con su cooperación, y despues de algunas horas de incesante trabajo consiguieron sacar el referido carruaje, habiendo sufrido algunos deterioros. Los viajeros se mostraron agradecidos

y dieron las gracias á los expresados individuos por su eficaz y pronto auxilio.

Puesto de Oropesa.—Habiendo sido avisado el día 30 del anterior el sargento segundo, Jefe accidental de la Hdad. de Oropesa, Paulino Gonzalez, por el cabo comandante de dicho puesto, de que á D. Manuel Sanchez, pagador de obras publicas de la provincia de Cáceres, se le habia extraviado un bolsillo que contenia la cantidad de 310 rs., inmediatamente, y previas las correspondientes averiguaciones, logró hallarlo con la referida cantidad, el cual entregó á su dueño.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio y dado por él las gracias al referido sargento, así como á los guardias Teodoro Castro y Lucio Sanchez, que le acompañaron á prestarlo.

Segundo tercio. Provincia de Barcelona.—Puesto de la capital.—El día 28 del anterior tuvo confianza reservada el Sr. Comandante del Cuerpo de dicha provincia y ordenó la captura de los expedidores de monedas falsas Baudilio Claveguera y José Badosa, que verificaron el Teniente Ayudante de este tercio D. Tomas Viñals y dos guardias del expresado puesto; habiéndolos ocupado 12.160 rs. en 51 monedas de 100 rs., y 92 de 80, todas falsas. Los referidos criminales y monedas han sido puestas á disposición del Sr. Gobernador civil de dicha provincia.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción de este servicio, dando por él las gracias al expresado Oficial y guardias que le acompañaron.

Puesto de Igualada.—En la tarde del día 20 del anterior se prendió fuego á la grande fábrica, vapor algodonera, establecida en dicha población; en el momento que este acontecimiento llegó á noticia del Teniente D. Mariano Oñra, Jefe de la línea, se personó en el sitio de la desgracia acompañada del cabo segundo Juan Rivas, guardia primero Lucas Perez, y de segunda Ignacio Maltier y Francisco Garcia, cuyos individuos, en union de varios paisanos y de tres compañías del batallon cazadores de Chiclana, núm. 7, trabajaron asiduamente hasta conseguir su extinción, mereciendo por su arrojo y buen comportamiento las gracias de los dueños del establecimiento y de las Autoridades civiles y militares.

S. E. se ha enterado con particular agrado de este servicio y ha dado las gracias á sus subordinados.

Provincia de Gerona.—Puesto de Castellón de Ampurias.—En la tarde del 26 de Agosto fué bárbaramente asesinada una mujer en las afueras de dicha capital por el paisano Pamian Noguera, alias Pé, fugándose despues, y llegado á noticia del Sr. Gobernador civil de aquella provincia este delito, ordenó en parte telegráfica la captura de dicho criminal al Comisario de vigilancia de Figueras, quien lo trasladó al sargento segundo de caballería, comandante del referido puesto, y desplegando este su celo, y tomando las medidas oportunas, logró, con la cooperación de la fuerza á sus órdenes, capturar al citado criminal y ponerle bajo el fallo de la ley, á noche del día en que cometió tan horroroso crimen.

S. E. se ha enterado con aprecio de este servicio, y dado por él las gracias á los individuos que lo prestaron.

Puesto de San Felix de Guixols.—Habiendo tenido aviso, por el Alcalde del pueblo de la Ball de Aro, el sargento primero, comandante de este puesto, Francisco Sarasa, que un joven llamado Juan Bassat habia perpetrado un robo de un reloj, dos pañuelos, 24 rs., y dos longanizas, y que dicho sujeto se habia ausentado despues inmediatamente se puso en su persecución, acompañado de los guardias segundos Mariano Bazan y Sebastian Simó, dando por resultado su aprehension, formándose las correspondientes diligencias, por las que aparece convicto y confeso de tal delito, quedando por consiguiente á disposición de la Autoridad competente.

S. E. ha visto con aprecio este servicio y ha dado las gracias á sus subordinados.

Provincia de Lérida.—Puesto de Bell-lloch.—En el mes de Marzo último tuvieron lugar dos asesinatos cometidos en las personas de D. Isidro N. y su criada, vecinos de Lérida, por cuyos crímenes se hallan presos, como autores y cómplices, siete sujetos, cinco de ellos sentenciados por capital y los restantes á cadena perpetua. El sargento segundo, comandante de este puesto, Antonio Toney, desde el momento que ocurrieron dichos hechos, no ha descansado hasta descubrir los culpables, que pudiera haber, así como el rescate de los efectos y alhajas robadas; dando por resultado que en la casa de Miguel Rubio, vecino de dicho pueblo, encontró entre el estiercol del corral dos relojes, y en un campo de la propiedad de este un puchero enterado que contenia varias alhajas de valor, cuyos efectos entregó al referido Miguel y á su hermana Paula Rubio sus dos hermanos Antonio y Ventura, que se hallan presos por dichos crímenes. Estos individuos, así como las alhajas y efectos robados, han sido puestos á disposición de la Autoridad competente.

S. E. se ha enterado con particular aprecio de este buen servicio y dado por él las gracias al referido sargento y guardias Benito Marcell y Miguel Cortal, que contribuyeron á prestarlo.

Tercer tercio. Provincia de Sevilla.—Puesto de Aznalcollar.—El día 21 del anterior tuvo noticia el cabo segundo José Moreno y Grecia, comandante de dicho puesto, que en la dehesa del Llano y sitio conocido por las Mesas, habia un incendio en los olivos y encinas de la misma; al momento marchó con la fuerza á sus órdenes al sitio de la ocurrencia, en union de un Teniente de Alcalde y varios paisanos, que se pudieron reunir, y trabajando todos á porfía, pudieron conseguir á las cuatro horas su extinción, habiendo tomado tan acertadas medidas, que se evitó la propagación del incendio á los olivares inmediatos.

S. E. se enteró con aprecio de este servicio, y por él dió las gracias á los individuos que lo prestaron.

Puesto de Espera.—A las diez de la mañana del día 18 del anterior tuvo lugar un incendio en las tierras del cortijo titulado San Anton; tan luego como las campanas hicieron la señal, se trasladó el cabo primero Martín Fábolo y Cabrera, Comandante de dicho puesto, acompañado de los guardias de primera clase Policarpo Bernardo Gonzalez, de segunda Gabriel Garcia Suarez, José Lonsame Trillo, Domingo Alvarez Garcia y José Benites Chacon, al sitio incendiado, donde cooperaron, con el auxilio de varios paisanos, á su extinción y evitar la propagación de los rastrojos y olivares que habia muy inmediatos, por cuyo servicio recibieron de sus dueños las más expresivas gracias; y nosotros nos complacemos en hacerlo público para noticia y estímulo de todos los individuos del cuerpo.

Puesto de Grazalema.—Por el Teniente Jefe de la línea D. Eugenio Pablos Martinez y fuerza á sus órdenes, fué sofocado un incendio ocurrido en dicha villa el día 18 del anterior en casa del vecino de la misma, Sebastian Fernandez, sin que haya que lamentar desgracia alguna personal.

Puesto de Sanlúcar de Barrameda.—Por el sargento, comandante de dicho puesto, Juan Chamizo Nieto, se evitó el que el guardia del mismo Manuel Santana, se arogase en el momento de estar bañándose, pues dicho sargento le sacó del agua sin sentirlo, por cuyo honorario servicio S. E. mandó dar las gracias al referido individuo. El mismo sargento, al regresar de recorrer los pinares con dos guardias, prestó otro servicio humanitario al paisano Idefonso Caro, natural de Alcalá de Guadaíra, que habiendo venido en el vapor con objeto de tomar los baños, al saltar en tierra le acometió un mal que le pareció estaba loco, cuyo paisano fué conducido á la casa cuartel, donde se le prodigaron todos los auxilios necesarios hasta que el Sr. Alcalde dispuso fuese conducido al hospital en una cama.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio, mandando dar las gracias al sargento y guardias que le acompañaron á prestarlo.

Puesto de Alanís.—El cabo primero Alonso Gomez Vidal, comandante de dicho puesto y guardias á sus órdenes, dió el día 24 de Agosto anterior en una casa del vecino de la misma D. José Palma, recibiendo por este servicio las gracias de la Autoridad y de su dueño. Al siguiente día trató el cabo Alonso de averiguar y descubrir el autor ó autores del delito anterior, logrando capturar á Francisco Sabido y Dolores Cantos, que fueron los que produjeron el referido incendio, poniéndolos á disposición de la Autoridad competente.

Puesto de Sestili de las Bodegas.—El día 23 del anterior contribuyeron á la extinción de un incendio ocurrido en dicha población, el cabo primero Mateo Dominguez y fuerza del puesto.

Puesto de Ecija.—El Comandante de la línea D. Antonio Iñolcon y Cruz, y fuerza del puesto, contribuyeron el día 26 del anterior á la extinción de un incendio, ocurrido en una casa-pajar, propiedad del Sr. Coronel retirado D. Santos Pintado, elogiando tanto este, como la Autoridad que se halla presente, el celo con que los individuos del cuerpo sabian distinguir.

S. E. se ha enterado con aprecio de este importante servicio, viendo con satisfacción lo bien que cumplen sus subordinados con sus obligaciones, y dándoles las gracias á los que contribuyeron á prestarlo.

Provincia de Cádiz.—Línea de Gibraltar.—Por el guardia de dicho puesto Antonio Perez Piñeiro, fué capturado el paisano Joaquin Ponce, natural de Barcelona, el día 23 del anterior en la mañana del día anterior asesinó alevemente á otro paisano de la vecina plaza de Gibraltar, cuyo individuo fué puesto á disposición de la Autoridad competente.

Puesto de Chiclana.—El sargento segundo Luis Fernandez, comandante del referido puesto, detuvo el día 23

del anterior, á la puerta de una posada de aquella población, á un zitano que dijo llamarse Domingo Junquera Quivoz, vecino de Est. pona, cuyo individuo estaba buscando su captura por el Juez de primera instancia del partido, por el delito de haber robado cinco cahalleros el día 6 del mismo á D. Manuel Borrego, vecino de la villa de Utiel; y tambien se hallaba reclamado el expresado Junquera por el Juzgado de Málaga, por igual delito que el anterior.

Puesto de San Fernando.—Por el sargento José Taramo y guardia segundo de dicho puesto Francisco Guisado fueron capturados, el día 22 del anterior, los reos ejecutores Francisco Garrasco y Francisco Fernandez, por haberse en cuadrilla, así como tambien varios delincuentes que se hallaban reclamados por la Autoridad civil.

Provincia de Córdoba.—En la mañana del día 12 del anterior dieron aviso en la casa cuartel de la capital, que en el cortijo titulado las Alfayatas, distante legua y media, habia un incendio de mucha consideración: sin perder momento salió el Subteniente D. Antonio Guillen, acompañado del Cabo primero de caballería Francisco Garcia Manjon y guardias de 1.ª clase arma de primera clase José Palomo Sanchez y José Gonzalez Guesada, y de segunda Juan Argones Saucha, Rafael Gonzalez y José Fernandez Molina, hacia el punto de la ocurrencia, donde tambien acudió el Sr. Gobernador civil de la provincia y Autoridad local; dicho Oficial, secundando las órdenes de la Autoridad superior de la misma, hizo que todos los trabajadores de los cortijos inmediatos concurrieran con los útiles que encontraron á cortar el referido incendio, con la cooperación de estos y la fuerza ya mencionada, se consiguió el apagarlo y evitar la extensión á las casas inmediatas que estaban muy amenazadas, así como el grano que en ellas habia encerrado. Sin embargo, como de haberse retirado la Autoridad, la fuerza del cuerpo permaneció en el sitio ya referido hasta la mañana del día siguiente, por si se reproducia otra vez el incendio, tomar las medidas convenientes para su extinción. Una vez conseguido este objeto, el Sr. Comandante de la provincia dió las instrucciones al celoso Subteniente D. Antonio Guillen para que por medio de un anuncio que habia recibido D. Joaquin Gonzalez, dueño del referido cortijo, y en el cual se le exigia cierta cantidad en metálico, averiguase el paradero del autor del incendio: siendo tan eficaces las diligencias que practicó el referido Oficial, que á los pocos momentos capturó al paisano Francisco Urbano, guarda de otro cortijo inmediato, llamado de presidio, habiéndolo ocupado al aprehenderle escritos sospechosos que este habia dirigido á su amo, siendo la letra del anuncio igual al de aquel otro, como criminal, con los datos que quedan expresados y otros que sirvieron para aclarar el hecho, fué puesto á disposición de la Autoridad competente.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este importante servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Villanueva.—Por los guardias de segunda clase Francisco Baza y Lopez, José Mariano Alvarez, Pedro Cambon Blanco, Manuel Martinez Rodriguez y José Abelaia, fué extinguido un incendio ocurrido el día 28 del anterior, por cuyo servicio recibieron las gracias de la Autoridad y demas personas que se hallaban presentes.

Puesto de Villanueva del Rey.—Por la fuerza de dicho puesto fué sofocado un incendio ocurrido el día 28 del anterior en una casa de dicho pueblo, donde en esta ocasion, como en todas, los individuos del cuerpo dieron pruebas de su arrojo, serenidad y ser los primeros que acudieron al sitio de la catástrofe.

Provincia de Huelva.—Por el Jefe de la línea de la Palma y fuerza á sus órdenes fué sofocado un incendio ocurrido en dicha villa el día 12 del anterior en una casa propia de D. José Cepedas, por cuyo servicio recibieron las gracias de la Autoridad local, que presenciaron el trabajo que por espacio de dos horas ejecutó la fuerza del cuerpo y demas vecinos que contribuyeron á su extinción.

Cuarto tercio. Provincia de Valencia.—Puesto de Benicarlón.—El día 22 del anterior fué hallado el cadáver de Ramon Pons Bosca en las afueras del pueblo de Castellón de Bugat con 14 heridas de diferentes armas blancas, sin que hubiera el menor indicio de los sujetos que pudieran haber cometido tan bárbaro asesinato. En el momento que tuvo noticia el cabo segundo Vicente Ferrer Calvo, comandante de dicho puesto, salió con los guardias á sus órdenes, de primera Cosme Palacin Ferrer, Juan Alfonso Estevez, y de segunda Juan de Ratal, ocupándose, en el momento de ser aprehendidos, uno de los referidos individuos, Miguel Pons navajas, cuyos presuntos reos y otras cosas han sido puestos á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al cabo Ferrer y guardias que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Puesto de Chelva.—Con fecha 24 del mes anterior fué capturado por el cabo primero Luis Ruiz, comandante de dicho puesto, los guardias de primera clase, Francisco Romero, alias Granuja, natural de vecino del pueblo de Calles, convicto y confeso de haber asesinado bárbaramente en la madrugada del día anterior, machacando la cabeza con una piedra, á su consorte Antonia Solas; cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido.

S. E. se enteró con aprecio de este buen servicio, dando las gracias por él al Subteniente Guillen y demas individuos que contribuyeron á prestarlo.

Provincia de Huesca.—Puesto de Alcolea de Cinca.—Por los guardias de dicho puesto, Calisto Miranda Alonso y Feliciano Bardagi Lacambra, que regresaban de servicio en la tarde del 19 del anterior, fué auxiliado un carretero, cuyo carro habia volcado en el sitio denominado Cañizo Ancho, cayendo en medio de la acequia molinera de la misma villa, con aquel y un hermano suyo, lo que, visto por dichos individuos, se acudieron en medio de la referida acequia, con agua hasta la cintura, sin reparar el peligro por salvar la vida de sus semejantes; lo que conseguido, no sin bastante trabajo, reunieron algunos paisanos para que les ayudasen á sacar el mencionado carruaje con sus caballerías, lo que tambien pudieron lograr despues de dos horas de incesantes esfuerzos, por lo que recibieron del carretero y hermano infinidad de gracias por el eficaz auxilio que les habian prestado.

S. E. se ha enterado con el mayor gusto, y ha dado las gracias á los individuos que prestaron este servicio.

Provincia de Teruel.—Puesto de Calanda.—La pareja que se hallaba en el pueblo de Ginebrosa el 24 del anterior, compuesta de los guardias de dicho puesto, Tomas Pueyo Navar y José Lishona, con objeto de conservar el orden por ser día de la festividad del Patrono, prestaron auxilio á un paisano vecino del mismo, que habia caido de un caballo, se hallaba en el suelo sin poder articular palabra á causa del golpe que recibió en la cabeza.

S. E. se ha enterado con aprecio de este servicio.

Setimo tercio. Provincia de Málaga.—Puesto de Casares.—Por el cabo comandante de dicho puesto y guardias Francisco Pacheco y Salvador Jimenez, fué apagado un incendio que tuvo lugar el 13 del pasado en la hacienda de la Bernabea, habiéndose distinguido en la extinción de este incendio el guardia Pacheco, al que se le utilizó el pantalón que vestia.

S. E. se ha enterado del anterior servicio, y ha dado por él las gracias á los expresados individuos.

Provincia de Almería.—Puesto de Pulpi.—Habiendo sido robados el 11 de Agosto último á Juan Garcia, maestro figuero, vecino de Cartagena, unos moldes para fabricar figuras y 300 rs. en oro por el paisano de este pueblo D. José Lopez, tan luego como tuvo noticia del hecho el cabo comandante del puesto Cayetano Vicente Hidalgo, en union de los guardias Pedro Diaz Bernabé y Miguel Asensio Toval, procedió á la captura de dicho autor, que tuvo lugar el 23 del mismo á los pocos momentos de haber entrado en su casa, y procedió á hacer un escrupuloso reconocimiento en las habitaciones, resultó hallarse cinco de los expresados moldes y 57 rs. en tres monedas de plata, cuyo sujeto, efectos y dinero fueron puestos á disposición de la Autoridad que lo tenia reclamado.

S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, y ha dado por él las gracias á los individuos que lo prestaron.

Puesto de Chirivel.—Con motivo de la fuerte tempestad que descargó el 24 del anterior en el sitio llamado Puente Paltos, tuvieron ocasion de prestar eficaz auxilio los guardias de dicho puesto, primero Juan Baltar Perez, y segundo José Garcia Garcia y Patricio Tripana Moreno á cuatro niños que con cuatro caballerías se hallaban próximos á ser arrebatados por el corriente de la rambla, llamada de Paraspallu, por hallarse en medio de esta peligrosa corriente de agua, habiendo sufrido los citados individuos varias caídas con aquellos en brazos por la grande corriente que habia.

S. E. en vista de tan importante servicio, ha propuesto á S. M. los expresados individuos para la recompensa á que los juzgue acreedores.

Provincia de Granada.—Puesto de Santafe.—En la madrugada del día 27 anterior fué robado Francisco Baena, comendado de este Puesto, una escopeta y varios efectos. El Alcalde de dicho pueblo notificó este hecho al comandante del referido puesto, sargento segundo, Pascual Mateo Fuentes, el que inmediatamente, y poniendo en juego las medidas que creyó oportunas al describimiento de los autores, consiguió capturar á Antonio Zurita y Antonio Cervantes, vecinos de Alarfe, presuntos reos de este delito, los que se cree que en union de otros varios